

Santiago, 19 de Octubre de 2011

Señor
Hernán López B.
Intendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

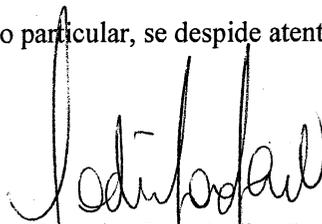
Ref.: Contesta Oficio Ordinario N°
26.839 del 17 de Octubre de 2011.

De nuestra consideración:

En cumplimiento al Oficio Ordinario de la referencia, se ha depositado el Contrato General de Fondos incorporando las modificaciones que subsanan las observaciones formuladas en dicho documento y que se detallan a continuación:

1. Cláusula Primera, "Identificación de las Partes", numeral 3, "Partícipe": se agregó "Representante Legal" y "R.U.T. Representante Legal".
2. Cláusula Tercera, "Aportes y Rescates", numeral 1; "Aportes": se incorporó fecha de emisión de las Normas de Carácter General N°226 y N°227 en esta sección y en otras donde se menciona.
3. Cláusula Tercera, "Aportes y Rescates", numeral 2; "Rescates": se eliminó la expresión "Colocadores" en esta sección y en otras donde se menciona.
4. En relación al "Anexo" del Contrato General":
 - 4.1 En el sexto párrafo del numeral 1 del Anexo: se incorporó "o Sistema Telefónico".
 - 4.2 En el en el numeral 3, "Aspectos Relevantes del Sistema a Utilizar: se eliminó del tercer párrafo aquella sección que señala "[...] se convertirán al valor que tengan la cuota de cierre de operaciones del mismo día en que se adquiere la calidad de aportante."
 - 4.3 Número 4, "Declaración de responsabilidades": se eliminó aquella sección que se inicia con la frase "El partícipe renuncia por el presente acto [...]".

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ladislao Larrain Vergara
Gerente General

Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A.